

 AMMAR APPARELII	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

1. PROPÓSITO

Fomentar y formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos presentados en el centro de trabajo, entrenando y sensibilizando al trabajador para que, al presentarse una emergencia real, se tomen las decisiones correctas en este tipo de situaciones.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica tanto a las áreas administrativas como operativas de la planta.

3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Responsabilidad	
Jefe de Seguridad e Higiene	- Coordina los simulacros de inicio a fin y activa, capacita las brigadas de emergencia. - Revisar el presente procedimiento al menos una vez cada 2 años. - Capacitar al personal involucrado en el presente procedimiento al menos una vez al año y/o en cada actualización.
Gerente de Capital Humano	- Gestiona los recursos para implementar de manera efectiva el presente procedimiento.
Autoridad	
Líder de Manufactura	- Autoriza los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Cumpliendo con la NOM-002-STPS-2010 se debe realizar cuando menos 2 veces al año los simulacros de evacuación en las plantas calificadas como alto grado riesgo de Incendio.
- La evacuación debe ser organizada, rápida y oportuna.
- Puede ser una evacuación parcial o total de personas.
- Debe realizarse dentro del tiempo establecido (menor o igual a 3 minutos)
- Deben estar apegados a condiciones cercanas a la realidad.
- No se debe poner en riesgo a la comunidad y los grupos que intervienen.

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL PLAN DE EMERGENCIAS

- 1) Difundir el plan de emergencia a los brigadistas:
 - ✓ Capacitación a las brigadas.
 - ✓ Asignación de la fecha y horario del simulacro.
 - ✓ Aviso a las instancias participantes (vecinos o Prensa).

 AMMAR APPARELLI	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

- ✓ Directorio de Emergencias.
 - ✓ Definición del sistema de alerta miento.
 - ✓ Definir el supuesto simulacro (Incendio, Temblor, Amenaza de bomba, etc.)
 - ✓ Aviso a instituciones de apoyo y auxilio como Seguridad pública, Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, Etc.
- 2) Establecer y pintar el punto de reunión en el exterior o interior del edificio.
 - 3) Implementar y probar el sistema de alarma interna, mediante el uso del formato [MI-F-12.1 Registro de Verificación de Alarmas.](#)
 - 4) Revisión de recursos materiales con que se cuenta, radios, extintores, camillas, botiquines.
 - 5) Entregar los recursos necesarios a los jefes de piso y brigadistas (dependiendo del tipo de simulacro):
 - ✓ Radio
 - ✓ Chalecos
 - ✓ Brazaletes
 - ✓ Silbatos
 - ✓ Listas de censo
 - 6) Botiquín (con contenido mínimo requerido).
 - 7) Inspecciona el estado de los extinguidores existentes.
 - 8) Contar con las listas del personal.
 - 9) Registro de entradas y salidas (vigilancia)
 - 10) Designar al personal que realizará el censo del personal y que tomará el tiempo oficial de evacuación.
 - 11) Recorrer el edificio, siguiendo las rutas de evacuación.

4.2. ORIENTACIÓN AL PERSONAL

Con el fin de que el personal conozca las acciones a desarrollar en el momento que se realice el Ejercicio de Evacuación, se deberá tener presente el siguiente Instructivo [SH-I-06.1 Actividades del Plan de Evacuación](#) y/o recomendaciones:

Mensaje No. 1

Comunicar al personal del evento a realizarse, siempre y cuando así sea definido por el Gerente de Seguridad e Higiene Industrial de la planta.

Mensaje No. 2

Al escuchar el sonido del sistema de alarma (chicharra, silbatos), deberá suspender sus actividades, seguir las indicaciones dadas con anticipación por parte del personal brigadista del edificio.

 AMMAR APPARELLI	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

Mensaje No. 3

Deberá evacuar el inmueble siguiendo las rutas de evacuación establecidas, hacia el punto de reunión previamente establecido e identificado en el exterior del edificio siguiendo las indicaciones de los brigadistas.

Recuerde hacerlo en orden, en silencio y caminando con rapidez (sin correr).

Mensaje No. 4

Después de que se haya iniciado el Ejercicio de Evacuación y activado el sistema de alarma interno, evite regresar a su lugar de trabajo y atienda inmediatamente las instrucciones del personal de las brigadas del inmueble.

Mensaje No. 5

En el punto de reunión se realizará el censo de personas que evacuaron y si se detecta la falta de una o más personas, los brigadistas procederán a su localización, para conducirlo a la zona de menor riesgo y en caso que esté accidentado, esperar la presencia de los cuerpos de emergencia especializados.

Todo el personal debe continuar en el punto de reunión y regresar a su lugar de trabajo, una vez que los representantes de la Brigadas se lo indiquen.

Recuerde por su Seguridad Salir en Orden, en Silencio y Caminando con Rapidez (sin correr).

4.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN

- 1) Activarán el sistema de alarma interno.
- 2) Dirigirán y controlarán al personal de su área.
- 3) Apoyarán a los demás brigadistas.
- 4) Auxiliarán a las personas discapacitadas.
- 5) Indicarán al personal que proceda en orden, en silencio y caminando con rapidez.
- 6) Evitarán la utilización de los elevadores (si hay en la instalación)
- 7) Indicarán a los visitantes las rutas de evacuación.
- 8) Verificarán que no haya quedado ninguna persona en su piso.
- 9) Evitarán que alguien regrese a su área de trabajo.
- 10) En el punto de reunión, realizarán el censo del personal y entregarán la información al Jefe de Seguridad e Higiene.
- 11) Reportarán las personas que por alguna causa no participaron o hayan entorpecido el desarrollo del ejercicio.

 AMMAR APPARELLI	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

- 12) Coordinarán el reingreso al inmueble, indicando al personal lo realice en orden.
- 13) Darán por terminado el ejercicio, participando y dando opinión en la reunión de evaluación con el fin de retroalimentar el plan de evacuación.
- 14) Generan el informe de actividades

4.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- 1) Instala el módulo temporal, en un área segura
- 2) Recibe a los heridos y proporciona los primeros auxilios
- 3) En caso de contar con herido en un área separada del módulo temporal prepara: camilla, material de curación, organización con los demás integrantes y realizarán los primeros auxilios.
- 4) Apoyará a las demás brigadas a actividades como: evacuación en forma segura del personal que participa en el plan de emergencias.

4.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA BRIGADA DE COMUNICACIÓN

- 1) En caso de siniestro avisará inmediatamente a los coordinadores generales.
- 2) En caso de que el coordinador general no se encuentre en el área para iniciar las acciones de control se coordinará con algún jefe de piso.
- 3) Se coordinará con las otras brigadas durante el siniestro para brindar apoyo mutuamente.
- 4) Se asegurará de tener su directorio telefónico siempre actualizado.
- 5) Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.

4.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA BRIGADA DE CONTRA-INCENDIOS

- 1) Evaluar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, a fin de tomar las decisiones y acciones que correspondan, a través del responsable de la brigada o, quien tome el mando a falta de éste, de acuerdo con el plan de atención a emergencias de incendio, y
- 2) Reconocer y operar los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, así como saber utilizar el equipo de protección personal contra incendio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante, los procedimientos establecidos y la capacitación proporcionada por el patrón o las personas capacitadas que éste designe.
- 3) Se coordinará con otras brigadas durante el siniestro para brindar apoyo mutuamente.

4.7. INFORME FINAL

Jefe de Seguridad e Higiene

Realizará el informe final en el formato [SH-F-06.1 Resultado de Simulacro](#) con los resultados del ejercicio con el propósito de consolidar tanto aciertos, como corregir fallas, incluyendo:

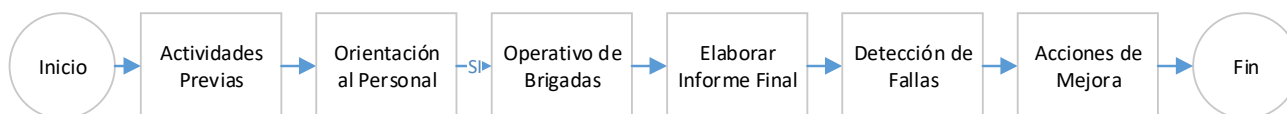
- Fecha, Nombre de la Empresa.

 AMMAR APPARELII	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

- Número de participantes.
- Recursos usados en los ejercicios.
- Tiempo oficial de evacuación de cada planta (1 y 2) se considera de acuerdo al tiempo mayor registrado de las salidas de emergencia y si se presentó algún incidente (no considerado en la planeación) se debe registrar dicha incidencia.
- Observaciones y Recomendaciones.

Hay que recordar que, no necesariamente es mejor un simulacro que toma menos tiempo, sino aquel que mitiga adecuadamente los efectos de una emergencia o desastre y protege a la población susceptible de ser afectada.

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ISO 45001 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOM-100-STPS-1994 Seguridad - Extintores contra incendio a base de PQS a base de presión

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo (RFSHMAT)

NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y Protección en los centros de trabajo.

NOM 003 SEGOB 2002 Señales y Avisos para Protección Civil - Colores, Formas y símbolos a utilizar.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

7. DEFINICIONES

Alarma: Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica

Brigada de Emergencia: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas

 AMMAR APPARELII	PLAN DE EMERGENCIAS	
Código: SH-P-06	Fecha de emisión: 09/01/2025	Versión: 1.5

Simulacro de evacuación: Es la representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores.

Plan de ayuda mutua: Es un conjunto de estrategias, acciones y recursos para la asistencia y cooperación que acuerdan dos o más empresas u organizaciones, para la prevención y respuesta a emergencias por incendios.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo

Salida: Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio

Punto de reunión: Ubicación del lugar de reunión del personal evacuado para su conteo o censo correspondiente.

8. HISTORIAL DE REVISIONES

Versión	Fecha de modificación	Motivo del cambio
1.0	07/07/12	Creación del documento
1.1	19/11/15	Modificación del procedimiento en el punto 4.0 Descripción del procedimiento donde se enuncia como mínimo dos simulacros al año de acuerdo a la NOM-002-STPS-2010. Se anexa en el punto 4.2 Orientación al personal el uso del Instructivo SH-I-06.1 Actividades del Plan de Evacuación .
1.2	03/10/18	Se agregó en la sección 3 Responsabilidad y Autoridad la frecuencia de revisión y entrenamiento del presente procedimiento. Se agregó en la sección 4.7 Informe Final el tiempo oficial de evacuación se considera de acuerdo al tiempo mayor registrado de las salidas de emergencias. Se actualizo el logo de la Empresa.
1.3	24/09/2020	Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.
1.4	09/01/2023	Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.
1.5	09/01/2025	Se revisa el documento y se mantiene vigente todo el contenido.